

CONTRATO DE COMPRAVENTA.

POR LA PRESENTE, nosotros, Manuel Ferrando Ortalá, ^{Obispo} Edith Pond de Ferrando, mayores de edad, casados, presbitero el primero y de atenciones domésticas la segunda, vecinos de Mount Lake, New Jersey, Estados Unidos, hacemos constar:

I....Que somos dueños de la siguiente finca:

RUSTICA: De 44.26 cuerdas, sita en el barrio Quebrada Limón de Ponce, Puerto Rico. Colinda al Norte con Emilio Verne; al Sur con Hermenegildo Maldonado, Primitivo Medina, Cornelio Maldonado, The Domestic and Foreign Missionary Society of the Protestant Episcopal Church; al Este con Vicente Martínez y Emilio Verne y al Oeste con José Colón, Cornelio Maldonado, Hermenegildo Maldonado, José Colón, mas tierras de Hermenegildo Maldonado, Primitivo Medina y Cornelio Maldonado y The Domestic and Foreign Missionary Society of the Protestant Episcopal Church.

II...Dicha finca la hubimos, parte por compra a Manuel Rosas y María Regina Pacheco, según escritura número 84 otorgada en Ponce, el primero de mayo de 1907, ante el notario Gustavo Rodríguez Acevedo, y el restante por compra a otras personas por documentos privados en el año 1906.

III..Y teniéndolo convenido por la presente hacemos constar que vendemos a The Domestic and Foreign Missionary Society of the Protestant Episcopal Church in the United States of America, la finca antes descrita, con todos sus usos, derechos y acciones, por el convenido precio de UN DOLLAR que hemos recibido con anterioridad a este acto a nuestra entera satisfacción, por lo que damos carta de pago a la compradora, renunciando en su favor cualquier derecho de homestead sobre el inmueble enajenado.

La mera aceptación por documento por parte de la compradora perfeccionará el presente contrato.

Suscrito ante mi por don Manuel Ferrando Ortalá y doña Edith Pond, mayores de edad, él presbitero, ella de atenciones domésticas y vecinos de Mount Lake, New Jersey, Estados Unidos de Norte America, a quienes doy fe de conocer personalmente en _____ a _____ de _____ de 1932.

Notario Público.